



EDICTO de 7 de noviembre de 2012 sobre anuncio de interposición de recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 812/2012. (2012ED0384)

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por el Procurador D./D.ª María del Pilar Simón Acosta, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, frente a la Junta de Extremadura, contra el Decreto n.º 157/2012, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Canon de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación de fecha 7 de noviembre de 2012 y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

Cáceres, a siete de noviembre de dos mil doce.

El/La Secretaría Judicial
JOSEFINA AMARILLA JIMÉNEZ